

CÓRDOBA: JUICIO POR FUMIGACIONES

En la ciudad de Córdoba se está realizando un juicio, que por sus implicancias será histórico, que tiene como acusados por el delito de "contaminación dolosa continuada" a dos productores agropecuarios (Sres. Francisco Parra y Jorge Gabrielli) y a un empresario (Sr. Edgardo Pancello) imputado por ser el supuesto autor de fumigaciones ilegales. En realidad, en el banquillo de los acusados deberían estar una multitud de empresarios agropecuarios (también responsables de contaminación dolosa continuada), de funcionarios públicos nacionales y provinciales (responsables de elaboración de leyes y de la aplicación de las mismas), profesionales (ingenieros agrónomos y semejantes, que actúan a veces por ignorancia y otras por negligencia preparando recetas agronómicas), y otro conjunto de partícipes necesarios en las actividades generadoras de contaminación.

Pero bueno, el juicio al que hace referencia la presente nota, se trata de un buen inicio para avanzar en la obligación estricta respecto al uso responsable de los agroquímicos en la producción agropecuaria. Lo lamentable es que sea la consecuencia de un severo proceso de contaminación que afectó a la población del barrio Ituzaingó, la denuncia sobre el cual fue iniciada en el año 2004 por la aplicación de DIELDRÍN y DDT en cultivos principalmente de soja, seguida de otras denuncias en el año 2008 por la aplicación de GLIFOSATO y ENDOSULFÁN.

Por su importancia, a continuación transcribimos el testimonio brindado por el Dr. Medardo Ávila Vázquez.

"Era Subsecretario de Salud. El 7 de diciembre de 2007 habíamos asumido. En la mañana recibo una llamada del dispensario del barrio Ituzaingó Anexo. Me llama Inés Flamini, muy alterada diciéndome que en ese momento estaban todos intoxicados por los efectos de fumigaciones de un avión en la zona. Que había pasado varias veces y ella me daba la alerta".

"En ese momento fui a hablar con la Secretaria de Salud Manfredi y le comento lo que pasaba en Barrio Ituzaingó. Ella decide que vaya a hacer la denuncia penal, entonces hablo con Darío Ávila para que me asesore como hacer la denuncia. Vinimos a tribunales II a hacer la denuncia".

Cuando describe parte del proceso recuerda que “esa mañana, el primero de febrero, cuando nos llaman no era una sorpresa para nosotros. Las Madres de Ituzaingó habían tenido una audiencia con nosotros a los siete días que habíamos asumido. Y en ese diciembre se había publicado un informe de la OPS que revisaba la información y estudios ambientales y epidemiológicos en el barrio. La conclusión arribaba a que el barrio estaba contaminado”.

Los Contaminantes

En el año 2003 eran 43 casos de cánceres, 13 con leucemia, aclara el médico. En un informe elaborado por la Organización Panamericana de la Salud –OPS se llega a determinar que el barrio esta contaminado. Tras un relato por los contaminantes previos del barrio como el PCB, el agua con arsénico y la tierra con cromo y plomo, remarca que se realizaron distintas acciones como cambio de transformadores, la provisión de agua, pavimentación de calles. Sin embargo, los casos aumentaron tras el inicio de las fumigaciones.

A este proceso, el especialista lo explicó como “consecuencia del sistema de agricultura que utiliza semillas transgénica para su producción y esta a la vez requiere endosulfán y glifosato. Para sancionar esto se dictaron varias ordenanzas. Una fue la de emergencia sanitaria del barrio; es un barrio que esta enfermo, es una parte de la ciudad que está en “terapia intensiva”.

Ávila Vázquez recordó entonces las tres ordenanzas sancionadas en el año 2003: la de emergencia sanitaria; la que prohibía la fumigación con estos productos a menos de 2.500 metros del barrio y la que prohibía la fumigación aérea en todo el ejido de la ciudad.

“Yo quería mostrarles al tribunal la distribución de los casos de cáncer dentro del barrio, porque no es idéntica por todo el barrio (si fuera contaminación por agua), sino que la densidad de casos se encontraba en el límite con la frontera agraria. Cuando vemos desde el punto epidemiológico y médico en el plano, vemos de donde viene”, afirmó.

Agroquímicos y tipología

Ante la pregunta del Fiscal de acusación de la Cámara Primera del Crimen, Marcelo Novillo, sobre si los agroquímicos producen daño a la salud, el testigo fue contundente. Después de un breve silencio afirmó:

“Los agroquímicos producen daño en la salud de las personas. Nosotros en el área de salud creíamos que los agroquímicos que se aprobaban en la Argentina eran seguros y no teníamos información sobre lo que producían en la salud. Lo de Ituzaingó y otros caso hicieron que desde la cátedra de pediatría y otras constituyéramos una red para investigar esto. Hicimos dos Congresos con los datos de las poblaciones de pueblos fumigados”, afirmó.

“Allí vimos la discordancia entre lo que autoriza el SENASA y lo que veíamos en los pacientes. Donde el glifosato produce malformaciones en los niños que nacen” afirmó, y seguidamente aclaró que “soy neonatólogo y desde el año 2005 vamos viendo como se incrementan estos casos en niños que vienen de pueblos fumigados”, aseguró.

Con respecto a la pregunta de Carlos Matheu (Fiscal de Instrucción) sobre los agroquímicos prohibidos, el especialista afirmó que *“el endosulfán es de los más prohibidos en el mundo. En el Convenio de Estocolmo (de la ONU) aparece como necesario de prohibirse en todo el mundo. Con la fumigación en avión su dispersión es incontrolable. La deriva es incontrolable. “Y aclara que en Argentina, el año pasado se aceptó prohibirlo pero no lo ha eliminado”.*

El testigo después de mostrar el mapa con la georeferenciación comienza a dar algunas cifras. Según la información de CASAFE, Cámara de Agroquímicos, en el año 2008 se usaron millones de litros /kilos de agroquímicos, cuando antes del año 2000 consumíamos alrededor de 30 millones de agroquímicos. Y puntualizó, volviendo al territorio: *“a pesar de que el Estado había cambiado del agua, asfaltado las calles y sacado los transformadores, los cánceres seguían”.*

“Antes se usaban en el cultivo de la soja tres litros de glifosato por hectárea y temporada, y hoy se usan de 10 a 12 litros porque las plantas se hacen resistentes al glifosato. Este sistema hace que cada vez se utilicen más agroquímicos”.

Cáncer en los Niños

“Empecé a estudiar el efecto de los químicos en los niños después de estos casos. Soy neonatólogo desde el año 1987. Después del Barrio Ituzaingó nos dedicamos a crear esta red a difundir información y asesorarnos sobre el uso. Puntualmente, en agosto de 2010, se realizó un Congreso para analizar efectos agroquímicos sobre las poblaciones. Vinieron cuatrocientos (400) colegas de todo el país mostrando la problemática mayor”.l

Ente la pregunta de la Fiscalía sobre los casos de niños que nacen con malformaciones, el testigo se quiebra y narra la situación que sigue a continuación: *"las familias nos niegan que tienen un hijo o dos que han muerto por malformación. La familia, esto genera un dolor que las hace pensar que los hijos nacen mal y mueren por culpa de algo que ellos le han transmitido. Hay reproches entre ellos y se guardan adentro de las familias como experiencia dolorosa que no trasciende fuera de las familias. Los vecinos nos lo cuentan"*.

Esa auto responsabilización y la culpa a parece como una muestra de la desinformación que rodea la problemática y la dificultad de registro. Al respecto, agrega: *"Cuando vamos a buscar en la familia, el dato, no lo cuentan, y no hay en Argentina un registro de malformaciones; esto hasta el año pasado que en el congreso peleamos por eso. En la Argentina tampoco había un registro de cánceres y en Córdoba se creó el Hospital de cáncer provincial en el año 2003 a consecuencia de la situación en el Barrio Ituzaingó"*.

Los Hechos

Preso de su propio discurso el abogado defensor Carlos Hairabedian (abogado defensor del productor agropecuario Jorge Gabrielli) continuó con un estilo confrontativo y le planteó al testigo "volverlo a la realidad" para interrogarlo si conocía o no a su defendido; pregunta a la que el testigo respondió afirmativamente e incluso aclaró que cuando asistió fue con Francisco Parra (el otro productor acusado). *"Fue porque pidió volver a sembrar en los campos" puntualizó y agrego que "esta acusado por poner en riesgo la salud de la población en los días de la denuncia. Desde nuestro punto de vista era ilegal porque no se nos informó"*.

A la pregunta de Juan Manuel Araoz (abogado defensor del acusado Francisco Parra) sobre si la actividad de Parra tendría constancia a nivel municipal, le respondió que *"la constancia que tengo es que fui al lugar y estaba sembrado de soja, fujimos a ambiente y no había información. Según lo que dice la Ley provincial, no pidió autorización ni se presentó la receta del tipo de fumigación"*. Después de este relato, la estrategia giró hacia mostrar en el mapa la zona de contaminación de agua.

El médico pediatra explicó ante el Tribunal que el estudio que se hizo en el año 2005 o 2006 con treinta (30) niños demostró que no había plomo, arsénico, PCB o cromo en sangre pero sí agroquímicos. También realizaron comparativamente el estudio con una muestra de cien (100)

niños que no viven en Barrio Ituzaingó y se ve los agroquímicos en forma creciente superior. Posteriormente, precisa que *“todos estos productos cancerígenos estaban desde antes. Loteados desde el año 1950 y construido en el año 1970 en donde se tiraba la basura, no es la construcción sobre un basural como nuestro Hogar III. Lo que pasa es que no hemos detectado cromo y plomo que venían de las fábricas en la sangre de los chicos”*.

¿Porqué no salen en otros barrios de Córdoba? Ituzaingó sale de la mancha de Córdoba como un ladrillo afuera posible de ser afectado rodeado de estos campos. La similitud en otros lugares que no han permitido graficar al mostrarle el power point. Cumplimos los diez principios epidemiológicos centrales.

Al ingresar en un terreno técnico algunas preguntas de la Defensa fueron impertinentes haciendo referencias a artículos periodísticos de promoción de la biotecnología o corriendo el eje hacia comparaciones de contaminantes que estaban previo a la fumigación de soja transgénica.

Con un fuerte clima de tensión se cerró la audiencia a la espera de que mañana declare Sofía Gatica, querellante en la causa presentada en el año 2004, recientemente fue distinguida con el premio Nobel y aún encabeza la Lucha de las Madres de Ituzaingó Anexo.

Fuente: Ximena Cabral – Equipo de Comunicación de la CTA Córdoba.